

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

74

CASARRUBUELOS

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que don Federico Mariño Barrera solicita licencia de instalación de clínica dental en la calle de la Inmaculada, número 13-J, de Casarrubuelos, para que en el plazo de veinte días hábiles a contar desde la inserción de este anuncio quienes se sientan afectados puedan presentar alegaciones en el Departamento de Servicios Técnicos Municipales, de lunes a viernes, en horario de diez a catorce.

En Casarrubuelos, a 30 de junio de 2010.—El alcalde, Julián Sánchez de Diego.

(02/7.155/10)